

RESOLUCION No. 08 -C-DIC- 214

**LUDWING ALVAREZ RENGIFO**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al estatuto de la compañía "**ASESORES, SERVICIOS Y COMERCIO VINDELPO CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 4 de abril de 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 253-DJ-08 de 9 de abril de 2008, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento de Intervención y Control ha emitido el informe favorable No. 154-IC-CI de 27 de marzo de 2008;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía "**ASESORES, SERVICIOS Y COMERCIO VINDELPO CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Octavo del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 10 ABR. 2008

  
Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DDY FE: Que en fecha de hoy 16 de Abril del 2008 he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.

  
Notaria Octava  
CUENCA - ECUADOR

  
Dr. Homero Moscoso Yaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la ~~pre-~~  
sente Resolución, bajo el N° 204.  
del REGISTRO MERCANTIL

se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 16 de Abril del 2008.

*Remigio Auquilla Lucero*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

